

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00012 00
Demandante	GUSTAVO SALASAR CORREA
Demandado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Medio de control	Controversias Contractuales
Asunto	Fija nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia de Conciliación- art. 192 del CPACA

Esta Agencia Judicial mediante auto del 7 de octubre de 2013, señaló el día **veinticinco (25) de octubre del año en curso**, para la realización de la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 del art. 192 del CPACA; sin embargo, la apoderada de la entidad demandada presentó escrito solicitando el aplazamiento de la diligencia, como quiera que para esa fecha el Comité de Conciliaciones y Defensas Judiciales no podría haber analizado el caso y expedido la correspondiente certificación, así como el poder expreso a la suscrita para la asistencia a dicha audiencia.

Así las cosas, toda vez que el Despacho no advierte imposibilidad para acceder a la solicitud presentada por la apoderada de la demandada, procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 del art. 192 del CPACA, la cual tendrá lugar el **–OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS –DIEZ Y TREINTA- DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Mfbv